

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13379 MADRID

Edicto

D.^a Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 218/2018, por auto de 28 de febrero de 2018 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Sociedad Cooperativa Función Social, CIF n.º F82837113, con domicilio en calle Quintana, n.º 14, 28008 de Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC.

Los datos de la administración concursal son los siguientes:

Gestión Concursal, AIGS, con despacho profesional en Avenida Alejandro Roselló, n.º 23, 3.º, 1.ª, 08002 Palma de Mallorca, Islas Baleares, teléfono 971723311, dirección electrónica a.almendros@roderick.abogados.com, fax 971723795.

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 28 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A180014936-1